

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

04 SET. 2023

Como quiera que el término concedió en auto de fecha 05 de julio de 2022 – fol. 173- feneció, se REQUIERE a la parte actora para que informe lo pertinente conforme al numeral 2 de dicho auto.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 90
Hoy
La Sria. **05 SET. 2023**
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA



YRP.-